

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 639/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: MB
Recurso: Recurso de Suplicación 643/2015
Juzgado de origen: Juzgado de lo Social Nº 1 de Córdoba
Procedimiento de origen: Procedimiento Ordinario 168/2014
Recurrente: D. Rafael Villegas Dios
Representante: Dª Carmen Gómez Lozano
Recurrido: Fondo de Garantía Salarial, Actividades y Cauces del Sur S.A., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L. y Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 643/15-MBA, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 18 de febrero de 2016, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, en Procedimiento nº 168/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Actividades y Cauces del Sur S.A. y Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sevilla a 22 de febrero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.